



República de Colombia  
Departamento Norte de Santander  
Centro Educativo Rural Alto Grande  
Creado bajo el Decreto 00252 de abril 12 de 2005, Licencia de Funcionamiento 1715 del 3 de noviembre de 2006  
NIT 900042520-3. DANE 254518000201



# PLAN DE GESTION DEL RIESGO



**CENTRO EDUCATIVO RURAL ALTO GRANDE**

**PAMPLONA**

**2019**



## PLAN ESCOLAR PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO

Conjunto de acciones o actividades que se deben desarrollar, con el objeto de prevenir o mitigar las condiciones de riesgo de desastres existentes, originadas por fenómenos naturales, antrópicos y sociales.

**¿Existe un plan en el Centro para identificar y atender los diferentes riesgos que puedan causar desastres?**





*República de Colombia*  
*Departamento Norte de Santander*  
*Centro Educativo Rural Alto Grande*  
*Creado bajo el Decreto 00252 de abril 12 de 2005, Licencia de Funcionamiento 1715 del 3 de noviembre de 2006*  
*NIT 900042520-3. DANE 254518000201*



## INTRODUCCIÓN

La respuesta de las instituciones educativas y Centros Educativos Rurales ante una Emergencia ó un Desastre depende en gran medida de su nivel de preparación para dicho evento. Debido a que la presentación de las emergencias y desastres es súbita, el Centro Educativo Rural Alto grande propone el presente plan de emergencias como respuesta frente a las probables amenazas naturales de las cuales no está exenta nuestra región.

En este plan participan todos los integrantes de la Comunidad Educativa con funciones generales y específicas durante la emergencia.

Considerando la prevención una forma de vida que debemos aprender, constantemente se actualizará el plan para adaptarlo a los cambios administrativos, organizacionales y regularmente se realizara un repaso del plan con sus diferentes apartes con el objetivo de estar preparados en todo momento.



República de Colombia  
Departamento Norte de Santander  
Centro Educativo Rural Alto Grande  
Creado bajo el Decreto 00252 de abril 12 de 2005, Licencia de Funcionamiento 1715 del 3 de noviembre de 2006  
NIT 900042520-3. DANE 254518000201



## JUSTIFICACIÓN

Colombia por su ubicación geográfica se encuentra en una zona de alta actividad sísmica-volcánica: si a ello se suma la acción de agentes antrópicos, biológicos y la depredación causada por sus habitantes, lo convierte en un país propenso a la erosión, a los deslizamientos, a las crecientes torrenciales, terremotos, a las avalanchas y a los incendios forestales.

Si a esta frecuente ocurrencia de fenómenos naturales y/o antrópicos le sumamos la alta vulnerabilidad que presentan los asentamientos humanos, atribuible al crecimiento desordenado de las ciudades y poblaciones y al tipo de tecnología utilizada en los mismos, tenemos como resultado un país, como decíamos al comienzo, con alta propensión a sufrir las consecuencias de los desastres naturales.

Como ellos alteran el equilibrio de la naturaleza y fraccionan al grupo humano residente en los escenarios, se ha concebido y puesto en marcha el presente Plan Escolar para la gestión de Riesgo, que es una herramienta logística que permite a la Comunidad Educativa, conocer los riesgos a los cuales están expuestos y de qué manera pueden intervenir para reducir su probabilidad de ocurrencia o evitarlos totalmente. Está soportado desde la Ley 46 de 1988, el Decreto Ley 919 de 1989, la Directiva Presidencial 33 de 1990, y la Directiva Ministerial 13 de 1992, los cuales expresan claramente la necesidad de que el Sector Educativo en su totalidad debe participar en los Planes y Programas de reducción de Desastres. La estrategia del PEGR, se fundamenta en el conocimiento de los riesgos, la toma de medidas preventivas, estudio de los mecanismos de reacción, y organización dentro y fuera de la escuela, para adelantar acciones eficaces y oportunas

Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres, el cual es la concepción de una política de prevención y atención que busca, primero, concientizar y educar en los temas de prevención y mitigación a los miembros de la Comunidad Educativa del Centro y, segundo, reaccionar de manera eficaz y eficiente a las contingencias de un evento natural o antrópico.

Nuestro país, a través de su historia, ha sido azotado por desastres naturales de gran magnitud que han generado no sólo pérdida de vidas, sino que han afectado profundamente la economía e incluso las grandes inversiones nacionales.

Se tiene en cuenta que la ciudad de Pamplona, se encuentra ubicada en la cordillera oriental, en el sector de alto riesgo de la falla geológica de la Mesa de Los Santos y que las sedes se encuentran dispersas, en la periferia montañosa de la ciudad.



## OBJETIVOS

### GENERAL

- ❖ Atender de una forma oportuna, eficiente y eficaz las emergencias internas, externas e institucionales.

### ESPECÍFICOS

- Capacitar a la comunidad educativa para que puedan atender o responder adecuadamente en casos de emergencia de cualquier índole
- Identificar en todas las sedes, los factores de riesgo
- Levantar inventario de recursos existentes humanos, institucionales, físicos, financieros, para atender un caso de emergencia
- Detectar las necesidades de los recursos faltantes gestionando su consecución.
- Prevenir o mitigar condiciones de riesgo existentes, que se pueden originar por fenómenos naturales, antrópicos y sociales.
- Responder de manera oportuna y eficaz frente a las diferentes emergencias.
- Optimizar el uso de los recursos de prevención – emergencias actualmente disponibles en las instalaciones de la Institución educativa.
- Desarrollar en la comunidad Educativa destrezas necesarias para que individualmente y en grupo puedan participar y desarrollar acciones para poner a salvo a sus compañeros y visitantes de la institución.
- Socializar el Plan Escolar para la prevención del riesgo con todos los estamentos de la comunidad educativa.
- Incorporar en los avances del PEI el plan Escolar para la prevención del riesgo y crear la cultura de prevención.
- Gestionar alianzas estratégicas con las instituciones locales responsables de la atención y prevención de desastres tales como Paramédicos, Defensa Civil y Bomberos.



*República de Colombia*  
*Departamento Norte de Santander*  
*Centro Educativo Rural Alto Grande*  
*Creado bajo el Decreto 00252 de abril 12 de 2005, Licencia de Funcionamiento 1715 del 3 de noviembre de 2006*  
*NIT 900042520-3. DANE 254518000201*



## MARCO LEGAL

### **Ley 46 de noviembre de 1988**

Por la cual se crea y organiza el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres, se otorga facultades extraordinarias al Presidente de la República y se dictan otras disposiciones.

### **Decreto Ley 919 del 01/05/1989**

Por el cual se organiza el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres y se dictan otras disposiciones.

### **Directiva presidencial 33 del 08/10/1990**

Responsabilidades de los organismos y entidades del sector público en el desarrollo y operación del Sistema Nacional para la Prevención y Atención de desastres.

### **Directiva Ministerial N° 13 del 01/23/92**

Responsabiliza al sector educativo como integrante del Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres y debe participar en los planes y programas de reducción de desastres y sus consecuentes efectos.

### **Ley 115/94 Artículo 5º parágrafo 10**

Señala como uno de los fines de la educación “La adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de vida, del uso racional de los recursos naturales, de la prevención de desastres, dentro de una cultura ecológica del riesgo y de la defensa del patrimonio cultural de la nación”.

### **Resolución Ministerial 7550 del 06/10/1994**

Impulsar a través de las secretarías de educación a nivel departamental y municipal, acciones para incorporar la prevención y atención de desastres dentro del proyecto educativo institucional, según las necesidades de la región, propiciando el conocimiento de su entorno geográfico, cultural, ambiental y económico, efectuando un detallado balance sobre los riesgos que presenta cada establecimiento educativo y su área de influencia, a partir de estudios e investigaciones realizadas conjuntamente con directivos, docentes y alumnos con la respectiva asesoría técnica cuando la situación así lo amerite.

### **Decreto 1743 de 1994**

Ministerio del Medio Ambiente y Educación: Instituyen el Proyecto de Educación Ambiental-PRAE para todos los niveles de educación formal, se fijan criterios



*República de Colombia*  
*Departamento Norte de Santander*  
*Centro Educativo Rural Alto Grande*  
*Creado bajo el Decreto 00252 de abril 12 de 2005, Licencia de Funcionamiento 1715 del 3 de noviembre de 2006*  
*NIT 900042520-3. DANE 254518000201*



para la promoción de la educación ambiental e informal y se establecen los mecanismos de coordinación entre el Ministerio de Educación Nacional y el Ministerio del Medio Ambiente. Establece como uno de los fines de la educación, la adquisición de una conciencia y del riesgo y de la para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de vida, del uso racional de los recursos naturales, de la prevención de desastres, dentro de una cultura ecológica y del riesgo y la defensa del patrimonio cultural de la Nación. De igual forma, establece que de acuerdo con los lineamientos curriculares que defina el Ministerio de Educación Nacional y la Política Nacional de Educación Ambiental, todos los establecimientos de educación formal del país, en sus distintos niveles de escolaridad deben incluir dentro de sus proyectos educativos institucionales, proyectos ambientales, escolares, en el marco de diagnósticos ambientales, locales, regionales y/o nacionales, con miras a coadyuvar a la resolución de problemas ambientales específicos.

### **Decreto 93 de 1998**

Ministerio del Interior y Justicia: Adopta el Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres el cual debe incluir y determinar las políticas, acciones y programas del nivel sectorial, nacional, regional y local referidos a diferentes aspectos de la gestión del riesgo, entre ellos la educación , capacitación y participación comunitaria. Entre las estrategias que define el plan se cuenta con la socialización de la prevención y la mitigación de desastres para efectos de incorporar el tema en la cultura. De igual forma, a nivel de programa establece la necesidad de incluir los conceptos de prevención de desastres y protección ambiental en la educación formal y el conocimiento sobre riesgos de origen natural y antrópico.

### **Decreto 3888 del 10/10/2007**

Por el cual se adopta el Plan Nacional de Emergencia y Contingencia para eventos Masivos de Público.

### **Directiva Ministerial No. 12 de 2009**

Sobre la continuidad de la prestación del servicio educativo en situaciones de emergencia. Define que las Secretarías de Educación deben participar en los Comités Regionales y Locales para la Prevención y Atención de Desastres (CREPAD y CLOPAD) con el fin de definir planes de acción y coordinar su implementación en las diferentes etapas de la emergencia.



## LECTURA DEL CONTEXTO

### A NIVEL NACIONAL

La definición de los ejes estratégicos del Plan, combina la conceptualización de los ejes temáticos del Plan Nacional de Prevención y Atención de Desastres (Decreto 93 de 1998), los documentos CONPES 3146, 3318 Y 3398, y la Estrategia Andina de Prevención y Atención de Desastres (Decisión 591 de 2004); los ejes del Plan Regional están inmersos en la estrategia de gestión del riesgo propuesta en el Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010, “ESTADO COMUNITARIO DESARROLLO PARA TODOS”.

La denominación de los ejes estratégicos no varía mayormente, de las propuestas normativas nacionales para poder homologar acciones, indicadores y gestión de recursos y, sobre todo, facilitar el seguimiento y monitoreo de organismos nacionales e internacionales. Este esquema de organización de los ejes temáticos facilita el análisis estratégico de la política regional en materia de Prevención y Atención de Desastres en cualquier momento.

Cada eje temático propuesto es sustentado por la normatividad nacional y regional existente, en materia de salud, educación, ordenamiento territorial, y prevención y atención de desastres.

El Plan Regional está estructurado en 5 componentes temáticos, siguiendo las recomendaciones del CONPES 3318, guardando relación con las cuatro estrategias principales del PNPAD y la estrategia para el manejo financiero del riesgo establecida en el PND: (1) identificación y monitoreo del riesgo; (2)

Reducción del riesgo; (3) Fortalecimiento institucional para la gestión del riesgo, atención de emergencias y Recuperación Por desastre; (4) Información y sensibilización del riesgo; y, (5) Transferencia del riesgo.

EL Comité Regional de Prevención y Atención de Desastres (**CREPADs**) en el departamento Norte de Santander cuenta con los siguientes delegados para el proyecto de gestión del riesgo, así:

- ➔ Luis Alfonso Tarazona, coordinador **CREPADs**
- ➔ Carlos Arturo Bustos, asesor de la gobernación
- ➔ Gonzalo Coral, coordinador Gestión del Riesgo Departamental

### MUNICIPIO DE PAMPLONA

Con el objetivo de promover estrategias de reducción de la vulnerabilidad de desastres en los procesos de desarrollo, el Comité Local de Prevención y Atención de Desastres



*República de Colombia*  
*Departamento Norte de Santander*  
*Centro Educativo Rural Alto Grande*

*Creado bajo el Decreto 00252 de abril 12 de 2005, Licencia de Funcionamiento 1715 del 3 de noviembre de 2006*  
*NIT 900042520-3. DANE 254518000201*



**(CLOPADs)** está en cabeza del arquitecto Elkín Raúl Gómez. Existe un trabajo de campo con el recorrido por la localidad, que permitió identificar amenazas en los barrios Juan XIII, Cristo Rey, Simón Bolívar, el Buque y Tinto redondo, con incidencia directa en los habitantes.

La construcción de viviendas en zonas no habitables, el manejo inadecuado y la venta ilegal de combustibles, entre otros factores, son acciones que aumentan la vulnerabilidad en caso de desastres.

Se tienen definidos los contenidos fundamentales, la metodología de asistencia y la formulación conjunta del Plan de Gestión del Riesgo en el Municipio, por parte del doctor Alberto Albarracín, quien es el coordinador del Comité Local de Prevención y Atención de Desastres; existen avances del Plan Emergencia y Contingencia (PLEC), en el cual se definen algunas zonas de amenaza.

Dentro de los compromisos adquiridos por parte del Comité Local, se encuentra la elaboración por parte de Bomberos y Defensa Civil, del historial de emergencias del municipio; así mismo, se convoca a la reunión del Comité Local para la Prevención y Atención de Desastres, del Sistema Nacional para Atención y Prevención de Desastres **(CLOPADs)** a la Universidad de Pamplona, Instituto Superior de Educación Rural (ISER); Instituto Colombiana de Bienestar Familiar.



## 1. CONFORMACIÓN DEL COMITÉ INTERNO

### COMITÉ PARA COORDINAR Y EJECUTAR LA ELABORACION DEL PLAN

**DIRECTORA:** SANDRA JUDITH BOADA BAUTISTA

**COORDINADOR PLAN:** JESÚS ORLANDO MONTAÑEZ PARADA

SEDE	DOCENTES
ALTO GRANDE	María Teresa Parada Parada Olga Lucía Jaimes Amaya Julieth Marina Trujillo Niño
SABANETA ALTA	Zayda Sol Angel Clavijo Gutiérrez
SABANETA BAJA	Jesús Orlando Montañez Parada William Hernando Bustos Jaimes
LA BOTICA	Carmen Pilar Gómez
BETANIA	Martha Rocío Pérez
TAMPAQUEBA	Carmen Cecilia Portilla
SAN AGUSTÍN	Gustavo Vera Suárez
EL TOTUMO	Sulay Burgos Pabón
GARCÍA	Laura Jacinta Cruz

SEDE	ESTUDIANTES
ALTO GRANDE	Cañas Gallardo Jeison Duvan
SABANETA ALTA	Yosman Janer Acevedo Leal
SABANETA BAJA	Jeison David Rico Caicedo
LA BOTICA	Dairo Iván Vera Portilla
BETANIA	Manuel Humberto Rivera Contreras
TAMPAQUEBA	Diana Marcela Suarez Cruz
SAN AGUSTÍN	María Claudia Mendoza Cruz
EL TOTUMO	Mayerli Alexandra López Flórez
GARCÍA	Jaide Sebastián Mogotocoro

SEDE	PADRES DE FAMILIA
ALTO GRANDE	Clavijo Hernández Yosmar Fabiola
SABANETA ALTA	Blanca Flor García Mendoza
SABANETA BAJA	Sandra Liliana Mendoza Jauregui
LA BOTICA	Rosa María Portilla Villamizar
BETANIA	Alberto Montes Montes
TAMPAQUEBA	Martha Aidé Leal
SAN AGUSTÍN	Rafael Ignacio Rico
EL TOTUMO	William Freddy Sandoval
GARCÍA	Elena Mogotocoro

SEDE	COMUNIDAD
ALTO GRANDE	Portilla Capacho Vianey
SABANETA ALTA	Alonso Jaimes Jauregui



SABANETA BAJA	Jesús Armando Becerra Albarracín
LA BOTICA	Rosendo Pabón
BETANIA	Andelfo Jaimes Suárez
TAMPAQUEBA	Edgar Jaimes
SAN AGUSTÍN	Carmen Xiomara Cañas
EL TOTUMO	Celmira Vera Portilla
GARCÍA	Luz Marina Mogotocoro

## 2. BRIGADAS DE EMERGENCIA

Las brigadas de emergencias capacitan y entrenan a un número de estudiantes, docentes en varias áreas de prevención para que tengan una visión clara de prevenir y atender cualquier emergencia, sin omitir los esfuerzos de los organismos de socorro.

En el Centro Educativo Rural Alto Grande se han conformado brigadas de: Primeros Auxilios, Rescate de Bienes, Evacuación y combate del fuego.

### 2.1 FUNCIONES

- ✓ Entrenar y realizar prácticas de Incendios, Salvamento y Evacuación.
- ✓ Mantener los equipos de extinción en buenas condiciones.
- ✓ Planificar métodos de control y actuación para casos de emergencias.

### 2.2 FUNCIONES DEL JEFE DE LA BRIGADA

- ✓ Tener liderazgo y tomar decisiones.
- ✓ Realizar prácticas periódicas con las brigadas.
- ✓ Organizar y dirigir los procedimientos operativos.
- ✓ Coordinar las reuniones operativas.
- ✓ Solicitar asesoría de técnicos especializados en el control de riesgos específicos.

### 2.3 FUNCIONES DEL MONITOR DE LA BRIGADA

- ✓ Prevenir y proteger las instalaciones.
- ✓ Coordinar los apoyos logísticos.
- ✓ Dirigir el ataque al fuego en caso de incendios.
- ✓ Activar las alarmas en caso de una emergencia.
- ✓ Coordinar las salidas de evacuación.
- ✓ Coordinar las acciones con los bomberos y los miembros de las brigadas según el caso.
- ✓ Coordinación interinstitucional.

### 2.4 BRIGADISTAS

Grupo de estudiantes entrenados y equipados para identificar las condiciones de riesgo que puedan generar una emergencia.

#### 2.4.1 BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS

Es el grupo encargado de dar la atención inmediata a las personas enfermas o lesionadas, estabilizándolas en el sitio y remitiéndolas a un centro asistencial, sin causarle mayores complicaciones.



### 2.4.1.1 CAPACITACION DE LA BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS

La capacitación está orientada por personal capacitado en primeros auxilios del municipio de Pamplona.

### 2.4.1.2 FUNCIONES DE LA BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS

- ✓ Activar el sistema de comando de incidentes.
- ✓ Atender en el sitio seguro a las personas lesionadas.
- ✓ Realizar el sistema de triage de acuerdo a la posibilidad de recuperación de cada paciente.
- ✓ Coordinar y realizar el transporte de los lesionados a un centro asistencial.

#### SEDE ALTO GRANDE

**JEFE DE LA BRIGADA:** Jennifer Daniela Vera Clavijo

No.	NOMBRES-APELLIDOS	GRADO
1	Cristal Alejandra Galviz Mazo	0
2	Edison David Contreras Salazar	1
3	Wilfer Andrey Portilla Ortega	3
4	Manuel Carrillo Lizcano Jaimes	3
5	Liseth Adriana Mantilla Portilla	4
6	Alberth Ferney Gonzales Rincon	4
7	Yeison Daniel Vera Mantilla	5
8	Esmeralda Rincón Contreras	6
9	Jhon Jaider Cañas Jaimes	7
10	Dany Orlando Gelvez Parada	9

#### SEDE SABANETA ALTA

**JEFE DE LA BRIGADA:**

No.	NOMBRES-APELLIDOS	GRADO
1	Luisa Fernanda Jaimes Acevedo	5

#### SEDE SABANETA BAJA

**JEFE DE LA BRIGADA:** Adriana Tatiana Becerra Caicedo

No.	NOMBRES-APELLIDOS	GRADO
1	Shendy Norelly Leal Montes	8
2	Héctor Javier Jaimes Acevedo	7
3	Sandra Daniela Rico Caicedo	6
4	Arbey Yesid Peña portilla	5
5	Luz Mariana Becerra Caicedo	4
6	Eduar Estiben Caicedo Jaimes	4

#### SEDE LA BOTICA

**JEFE DE LA BRIGADA:**

No.	NOMBRES-APELLIDOS	GRADO
-----	-------------------	-------



1	Juan David Capacho Suárez	5
2	Daniela Valentina Reyes Guerrero	1
3	Brindy Daylin Rincón Portilla	0

#### SEDE BETANIA

**JEFE DE LA BRIGADA:** Brayán Yecid Montes Cruz

No.	NOMBRES-APELLIDOS	GRADO
1	Osmel Santiago Rivera Contreras	0

#### SEDE TAMPAQUEBA

**JEFE DE LA BRIGADA:**

No.	NOMBRES-APELLIDOS	GRADO
1	Diana Maritza Jaimes Leal	3

#### SEDE SAN AGUSTÍN

**JEFE DE LA BRIGADA:**

No.	NOMBRES-APELLIDOS	GRADO
1	Willian Jhoanny Rico Cañas	2

#### SEDE EL TOTUMO

**JEFE DE LA BRIGADA:**

No.	NOMBRES-APELLIDOS	GRADO
1	Diego Andrés Portilla	5

#### SEDE GARCÍA

**JEFE DE LA BRIGADA:**

No.	NOMBRES-APELLIDOS	GRADO
1	Miguel Ángel Rodríguez	5

#### ELEMENTOS QUE FALTAN PARA ATENCION EN PRIMEROS AUXILIOS

ELEMENTOS	UNIDADES	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
GUANTES DESECHABLES	50	\$ 1.250	\$ 62.500
PINZAS	50	\$ 6.000	\$ 300.000
TIJERAS DE TRAUMA O CORTA	20	\$ 15.000	\$ 300000
TERMOMETRO	20	\$ 3.000	60.000
GANCHOS DE NODRIZA	100	\$ 1.000	\$100.000
PAÑUELOS DESECHABLES	100	\$ 3.000	\$ 300.000
JABON ANTIBACTERIAL	50	\$ 1.800	\$ 90.000
SUERO ORAL	100	\$ 4.200	\$ 420.000
TOALLAS HIGIENICAS	50	\$ 2.500	\$ 125.000
BAJALENGUAS	100	\$ 50	\$ 5.000
ISODINE	20	\$ 79.900	\$ 159.800



ALCOHOL	20	\$ 2.700	\$ 54.000
TAPABOCAS	400	\$190	\$ 76.000
TOTAL			2.552.300

### ELEMENTOS FALTANTES PARA ATENCION EN SITUACION DE EMERGENCIA

ELEMENTO		UNIDAD ES	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
BRAZALETE	PARA	50	\$ 15.000	\$ 750.000
BRIGADISTA				
GORROS PARA BOMBEROS		100	\$ 18.000	\$1.800.000
LAZO POR METRO		200	\$ 5.000	\$ 100.000
PANTALON DE DRIL		200	\$ 9.000	\$ 1.800.000
VELAS FOSFOROS		200	200	\$ 40.000
BOTAS		200	\$29.000	\$ 5.400.000
ESCALERAS		10	\$ 20.0000	\$ 2.000.000
TIMBRES		5	\$ 25.000	\$ 125.000
TANQUES	DE	5	\$ 58.000	\$ 280.000
ALMACENAMIENTO				
PITOS		30	\$ 6.000	\$ 180.000
PLANTA ELECTRICA		1	\$ 5.000.000	\$ 5.000.000
PILAS PARA LINTERNA		30	\$ 8.000	\$ 24.000
PILAS PARA MEGAFONO		40	\$ 18.000	\$ 72.000
MEGAFONOS		10	\$ 79.000	\$ 790.000
GLUCOMETROS		10	\$ 20.0000	\$ 2.000.000
CUELLOS ORTOPEDICOS		20	\$ 35.000	\$ 700.000
TENSIOMETRO DIGITAL DE MUÑECA		10	\$190.000	\$1.900.000
CAMILLAS RIGIDAS		5	\$400.000	\$2.000.000
FERULAS	PARA	10	\$ 490.000	\$4.900.000
EXTREMIDADES SUPERIORES				
TABLA DE INMOVILIZACION		5	\$ 435.000	\$ 2.175.000
MASCARILLA	PARA	10	\$ 38.000	\$ 380.000
RESCATE				
MANTA TERMICA		30	\$ 18.000	\$ 540.000
EQUIPO DE REANIMACION		5	\$2.500.000	\$12.500.000
INMOVILIZADOR	EN	10	\$ 37.200	\$372.000
ALUMINIO				
CUELLO INMOVILIZADOR AJUSTABLE		10	\$ 29.000	\$ 290.000
SEPARADOR DE MANDIBULA PARA CONVULSIONES		10	\$ 25.000	\$ 250.000
CORTA ANILLOS EN ACERO		20	\$ 15.000	\$ 300.000
KIT BOTIQUIN DE PRIMEROS		20	\$ 76.000	\$ 1.520.000



AUXILIOS PEQUEÑO			
KIT BOTIQUIN DE PRIMEROS AUXILIOS MEDIANO	20	\$ 86.000	\$ 1.720.000
KIT BOTIQUIN DE PRIMEROS AUXILIOS GRANDES	20	\$ 99.000	\$ 1.980.000
KIT DOTACION PARA BOTIQUIN DE 18 ELEMENTOS	20	\$ 25.000	\$ 500.000
<b>TOTAL</b>			<b>51.888.000</b>

## 2.4.2 BRIGADA RESCATE DE BIENES

Es el grupo de estudiantes encargados de controlar la salida de elementos, equipos o recopilar información de archivos en caso de emergencias.

### 2.4.2.1 CAPACITACION DE LA BRIGADA

La capacitación está orientada por personal capacitado en primeros auxilios del municipio de Pamplona.

### 2.4.2.2 FUNCIONES DE LA BRIGADA

- ✓ Evitar el saqueo de los bienes.
- ✓ Recopilar la información de archivos, planos o productos que se consideren de mayor valor.
- ✓ Mantener las pólizas de los seguros de los bienes al día.

## SEDE ALTO GRANDE

**JEFE DE LA BRIGADA:** Diego Andrés Jáuregui Mendoza

No	ESTUDIANTES	GRADO
1	Lizeth Valeria Suarez Rodriguez	0
2	Astrid Yaritza Gonzales Capacho	1
3	Paula Andrea Suarez Rodriguez	2
4	Diana Yamile Jáuregui Mendoza	3
5	Juan David Flórez Méndez	3
6	Maryuri Yuliana Peña Peña	4
7	Yesion Daniel Vera Mantilla	5
8	Karoll Mileidy Cruz	6
9	Johan Darley Contreras Gamboa	7
10	Diego Alexis Gallardo Ramirez	7
11	Jeisson DuvanCañas Gallardo	8
12	Johana Fernanda Gelvez	9

## SEDE SABANETA ALTA

**JEFE DE LA BRIGADA:**

No	ESTUDIANTES	GRADO
1	Yurley Cristina Jaimes Parada	4



### SEDE SABANETA BAJA

**JEFE DE LA BRIGADA:** Jorge Liberio Becerra Caicedo

No	ESTUDIANTES	GRADO
1	Yenny Juliana Caicedo Leal	8
2	Yocimar Alexis Caicedo leal	7
3	Ana Gloria Jaimes Jauregui	6
4	Javier Andrés Suárez Suárez	4
5	Angie Tatiana Rico Leal	2
6	Erica Jaimes Jaimes	2

### SEDE LA BOTICA

**JEFE DE LA BRIGADA:**

No.	NOMBRES-APELLIDOS	GRADO
1	Jefferson Camilo Bustos Mogotocoro	4
2	Leidy Yohana Vera Lozano	1
3	Laura Natali Suárez	0

### SEDE BETANIA

**JEFE DE LA BRIGADA:** Leidy Fernanda Jaimes Jaimes

No	ESTUDIANTES	GRADO
1	Breiner Steven Jaimes Jaimes	0

### SEDE TAMPAQUEBA

**JEFE DE LA BRIGADA:**

No	ESTUDIANTES	GRADO
1	Nicolás Jáuregui	1

### SEDE SAN AGUSTÍN

**JEFE DE LA BRIGADA:**

No.	NOMBRES-APELLIDOS	GRADO
1	Jesús David Gelvez Jaimes	1

### SEDE EL TOTUMO

**JEFE DE LA BRIGADA:**

No.	NOMBRES-APELLIDOS	GRADO
1	Yisel Andrea Sandoval Rico	3

### SEDE GARCÍA

**JEFE DE LA BRIGADA:**

No	ESTUDIANTES	GRADO
1	Yeferson Manuel Rodríguez	3

## 2.4.3 BRIGADA DE COMBATE DEL FUEGO



Es un grupo de estudiantes especializados y equipados para inspección, control de incendios y apoyo a otras emergencias.

### 2.4.3.1 CAPACITACION BRIGADA

La capacitación está orientada por bomberos y personal capacitado en primeros auxilios del municipio de Pamplona.

### 2.4.3.2 FUNCIONES DE LA BRIGADA

- ✓ Activar el sistema de comando de incidentes.
- ✓ Inspeccionar los sistemas de alarmas y detectores contra incendios.
- ✓ Dirigir en una forma ordenada el control del fuego.
- ✓ Participar en el salvamento de bienes.
- ✓ Ayudar en las labores de remoción de escombros.

#### SEDE ALTO GRANDE

**JEFE DE LA BRIGADA:** Miguel Antonio Vera Mantilla

No	ESTUDIANTES	GRADO
1	Yeny Liceth Florez Portilla	0
2	Diego Andres Perez Rincon	1
3	Yary Valentina Mazo Suarez	3
4	Edwin Enrique Carrillo Cañas	3
5	Karen Dayana Vera clavijo	4
6	Yesion Daniel Vera Mantilla	5
7	Helmer Yair Carrillo Cañas	6
8	Lisbeth Yurley Contreras Gamboa	7
9	Yessica Lorena Villamizar Mantilla	7
10	Zenaida liseth Mantilla Garcia	8
11	Edgar Andres Rincon Mantilla	9

#### SEDE SABANETA ALTA

**JEFE DE LA BRIGADA:**

No	ESTUDIANTES	GRADO
1	Yosman Janer Acevedo Leal	5
2	Lucia Katerine Acevedo Duarte	2

#### SEDE SABANETA BAJA

**JEFE DE LA BRIGADA:** Nancy Lorena Contreras Carrillo

No	ESTUDIANTES	GRADO
1	Juan Manuel Becerra Mendoza	8
2	Adriana Paola Caicedo Becerra	7
3	Nalleyly Michel Caicedo Leal	6
4	Julieth Andrea Suárez Suárez	2
5	Jhon Orlando Contreras Caicedo	2
6	Islendy Dayanna Suárez Suárez	2



### SEDE LA BOTICA

#### JEFE DE LA BRIGADA:

No.	NOMBRES-APELLIDOS	GRADO
1	Jesús Sebastián Cabeza Jaimes	3
2	Leidy Yuliana Jaimes	0
3	Brayan Ferney Vera Gelvez	0

### SEDE BETANIA

#### JEFE DE LA BRIGADA: Andrea Carolina Cruz Jauregui

No	ESTUDIANTES	GRADO
1	Leydi Daniela Cruz Mendoza	0

### SEDE TAMPAQUEBA

#### JEFE DE LA BRIGADA:

No	ESTUDIANTES	GRADO
1	Saida Milena Jaimes Leal	1
2	Eber Esneider Jaimes Leal	0

### SEDE SAN AGUSTÍN

#### JEFE DE LA BRIGADA:

No.	NOMBRES-APELLIDOS	GRADO
1	Franci Alejandra Rico Cañas	0

### SEDE EL TOTUMO

#### JEFE DE LA BRIGADA:

No.	NOMBRES-APELLIDOS	GRADO
1	Kevin Santiago Jaimes Arias	4

### SEDE GARCÍA

#### JEFE DE LA BRIGADA:

No	ESTUDIANTES	GRADO
1	Ledin Adrián Bautista	2

#### 2.4.4 BRIGADA DE EVACUACION

Es el grupo de estudiantes encargados de dirigir y controlar la evacuación por las rutas de escape desde el inicio de la activación de las alarmas hasta la salida de la última persona.

##### 2.4.4.1 CAPACITACION DE LA BRIGADA

La capacitación está orientada por personal capacitado en primeros auxilios del municipio de Pamplona.



### 2.4.4.2 FUNCIONES BRIGADA

- ➔ Activar el comando de incidentes.
- ➔ Dar aviso correctamente al personal cuando ello sea necesario, manteniendo un control efectivo para evitar el pánico y aglomeraciones.
- ➔ Mantener señalizado las rutas de evacuación.
- ➔ Activar los sistemas de iluminación de emergencias.

### SEDE ALTO GRANDE

**JEFE DE LA BRIGADA:** Luis Roberto Capacho Rico

No	ESTUDIANTES	GRADO
1	Lizeth Valeria Suarez Rodriguez	0
2	Angie Yessenia Peña Portilla	1
3	Wuendy Tatiana Portilla Ortega	1
4	Paula Andrea Suarez Rodriguez	2
5	Yary Valentina Mazo Suarez	3
6	Wilfer Andrey Portilla Ortega	3
7	Yunesky Carolina Florez Ceballos	4
8	Yesion Daniel Vera Mantilla	5
9	José Manuel Villamizar Mantilla	6
10	Karen Melisa Rodriguez Mendoza	6
11	Dumar esneider Carrillo Cañas	7
12	Edgar Andres Rincon Matilla	9

### SEDE SABANETA ALTA

**JEFE DE LA BRIGADA:**

No	ESTUDIANTES	GRADO
1	Antonio Ferney Acevedo Duarte	3
2	Osmar Duberney Leal Montes	2

### SEDE SABANETA BAJA

**JEFE DE LA BRIGADA:** William Arley Jaimes Acevedo

No	ESTUDIANTES	GRADO
1	Blanca Yuliana Becerra Caicedo	7
2	Erika Liceth Caicedo Albarracín	6
3	Andrey esneyder Caicedo Albarracín	9
4	Yesi Alejandro Contreras Caicedo	1
5	Yendry Luzdray Portilla Portilla	0
6	Yolver Osmeller Caicedo Gelves	0

### SEDE LA BOTICA

**JEFE DE LA BRIGADA:**

No.	NOMBRES-APELLIDOS	GRADO
-----	-------------------	-------



1	Daniela Marcela Capacho Suárez	5
2	Yuri Tatiana Vera Lozano	0

### SEDE BETANIA

**JEFE DE LA BRIGADA:** Omar Yecid Laguado Jaimes

No	ESTUDIANTES	GRADO
1	Manuel Humberto Rivera Contreras	2

### SEDE TAMPAQUEBA

**JEFE DE LA BRIGADA:**

No	ESTUDIANTES	GRADO
1	Gerson Yovan Jaimes	0
2	Cesar Omar Jaimes	0

### SEDE SAN AGUSTÍN

**JEFE DE LA BRIGADA:**

No.	NOMBRES-APELLIDOS	GRADO
1	Yenif Daniela Carrillo Cañas	0

### SEDE EL TOTUMO

**JEFE DE LA BRIGADA:**

No.	NOMBRES-APELLIDOS	GRADO
1	Mayerli Alexandra López Arias	4

### SEDE GARCÍA

**JEFE DE LA BRIGADA:**

No	ESTUDIANTES	GRADO
1	Andrea Rocío Rodríguez	2

## 3. IDENTIFICACION DE RIESGOS

**“ES MEJOR ESTAR PREPARADOS PARA ALGO QUE NO VA A SUCEDER, A QUE SUCEDA ALGO PARA LO CUAL NO ESTAMOS PREPARADOS”**

### 3.1. FACTORES DE RIESGO

SEDE RIESGO	ALTO GRANDE	SABANETA ALTA	SABANETA BAJA	LA BOTICA	BETANIA
INCENDIOS	Cocina	Salón	Cocina Salón de cómputo.	Cocina	Cocina Salón grande
	Cocina			Cocina	



República de Colombia  
 Departamento Norte de Santander  
 Centro Educativo Rural Alto Grande  
 Creado bajo el Decreto 00252 de abril 12 de 2005, Licencia de Funcionamiento 1715 del 3 de noviembre de 2006  
 NIT 900042520-3. DANE 254518000201



<b>EXPLOSION</b>					
<b>LOCATIVOS</b>	Pared posterior de la escuela es húmeda, tanque aéreo con fuga	Paredes averiadas del salón Hundimiento del terreno del salón Hojas de eternit partidas.	Grietas en paredes del baño niñas. Hundimiento piso orinal. Humedad en pared salón pequeño. Filtración de agua en el techo del salón pequeño. Árboles alrededor del salón de cómputo. La quebrada que pasa por el límite de la escuela.	Grietas en el salón principal y salón del Centro de Recursos. El poste de la luz en el patio de recreo. Escuela rodeada por varios pinos.	Grieta en la división del salón. Humedad en la parte de la cocina. Entrada al salón es muy liso.
<b>CONCENTRACION DE PERSONAS</b>	Salón grande y patio de recreo.	Salón	Salón grande. Patio de recreo.	Patio de recreo, salón grande	Salón grande
<b>INSTALACIONES ELECTRICAS</b>			Toma apagador el mal estado en el salón grande. Cuerda de la luz externa sin protección.	Toma en mal estado en la cocina.	Cables externos en el salón y en la cocina. Toma apagador en el salón.
<b>PRIMEROS AUXILIOS</b>					

SEDE / RIESGO	TAMPAQUEBA	SAN AGUSTIN	EL TOTUMO	GARCIA
<b>INCENDIOS</b>	Cocina Aula múltiple		Salón múltiple	Comedor, cocina, salón N° 1
<b>EXPLOSION</b>	Cocina con gas			Cocina con gas
<b>LOCATIVOS</b>	Humedad paredes en el cuarto Vidrios partidos en el salón y en el cuarto			Salon N° 1 y 2 grietas, comedor grietas en



	Grietas paredes cocina, baños y aula múltiple. Tejas corridas del techo. Cerca de alambre Posta de luz dentro del perímetro de la escuela. Hundimiento del terreno cerca a los baños.			el techo, eternit de la cocina tiene fisuras, patio de recreo grietas, bordo hacia la quebrada
<b>CONCENTRACION DE PERSONAS</b>	Aula múltiple	Salón grande	Aula múltiple	Salón N° 2
<b>INSTALACIONES ELECTRICAS</b>	Cables a la vista en la cocina, pieza, corredor y aula múltiple		Cables por fuera y enchufe partido en el aula múltiple	Cables por fuera y añadidos en el comedor y salón N° 1, plafon del comedor sostenido por los cables
<b>PRIMEROS AUXILIOS</b>				

### 3.2 PELIGROS QUE PUEDEN PRESENTAR OBJETOS QUE ESTEN POCO ASEGURADOS

SEDE / OBJETOS	ALTO GRANDE	SABANETA ALTA	SABANETA BAJA	LA BOTICA	BETANIA
LAMPARAS BOMBILLOS					
<b>PELIGRO</b>	<b>BAJO</b>			<b>MEDIO</b>	
ESTANTES	De madera y metálicos	De madera en el salón	Metálico con guías en el salón pequeño.	Metálicos y de madera en el Centro de Recursos.	
<b>PELIGRO</b>	<b>BAJO</b>	<b>BAJO</b>	<b>MEDIO</b>	<b>MEDIO</b>	
VIDRIOS	Ventanas	Ventana de la cocina	Vidrios vencidos en salón de cómputo y cuarto pequeño.		Vidrios partidos en la ventana de la biblioteca.
<b>PELIGRO</b>	<b>BAJO</b>	<b>MEDIO</b>	<b>MEDIO</b>	<b>ALTO</b>	<b>ALTO</b>



República de Colombia  
 Departamento Norte de Santander  
 Centro Educativo Rural Alto Grande  
 Creado bajo el Decreto 00252 de abril 12 de 2005, Licencia de Funcionamiento 1715 del 3 de noviembre de 2006  
 NIT 900042520-3. DANE 254518000201



LIBROS	Biblioteca		Biblioteca	En el Centro de Recursos.	Biblioteca.
<b>PELIGRO</b>	<b>BAJO</b>		<b>BAJO</b>	<b>BAJO</b>	<b>BAJO</b>
MATERAS			Matera colgando en el pasillo		
<b>PELIGRO</b>	<b>MEDIO</b>		<b>BAJO</b>		
CARTELERA	Pasillo, salón grande, salón computadores		En pasillos y salones.	Pasillo	
<b>PELIGRO</b>	<b>BAJO</b>		<b>MEDIO</b>	<b>BAJO</b>	
ARBOLES	Al lado del lombrisario		Alrededores restaurante, salón cómputo	Alrededor de la escuela.	
<b>PELIGRO</b>	<b>MEDIO</b>		<b>ALTO</b>	<b>ALTO</b>	
POSTES	Al frente de la escuela		Cerca al salón pequeño.	En el patio de recreo.	
<b>PELIGRO</b>	<b>BAJO</b>		<b>MEDIO</b>	<b>ALTO</b>	
TABLEROS DE BASKET BALL					
<b>PELIGRO</b>	<b>BAJO</b>		<b>MEDIO</b>	<b>MEDIO</b>	
PORTERIAS DE MICRO	Metálicas		Porterías metálicas		
<b>PELIGRO</b>	<b>MEDIO</b>		<b>BAJO</b>	<b>ALTO</b>	

SEDE / OBJETOS	TAMPAQUEBA	SAN AGUSTIN	EL TOTUMO	GARCIA
LAMPARAS BOMBILLOS				
<b>PELIGRO</b>				
ESTANTES	Estantes	Metálico		Un estante metálico y cuatro de madera.
<b>PELIGRO</b>	<b>BAJO</b>	<b>BAJO</b>		<b>MEDIO</b>
VIDRIOS	En las ventanas del salón y de la pieza de la biblioteca.	Ventanas	En las ventanas del aula múltiple.	
<b>PELIGRO</b>	<b>ALTO</b>	<b>BAJO</b>	<b>BAJO</b>	
LIBROS	En la biblioteca	Biblioteca	En la Biblioteca.	Libros en el salón N° 1.
<b>PELIGRO</b>	<b>BAJO</b>	<b>BAJO</b>	<b>BAJO</b>	<b>MEDIO</b>
MATERAS				Materas de piso.
<b>PELIGRO</b>			<b>BAJO</b>	<b>BAJO</b>
CARTELERA S		Fuera del salón	En el salón.	En el pasillo y



				salón N° 2.
<b>PELIGRO</b>		<b>BAJO</b>	<b>BAJO</b>	<b>BAJO</b>
ARBOLES	En los límites de la huerta.			
<b>PELIGRO</b>	<b>BAJO</b>			
POSTES	Cerca al patio de recreo.	Cerca a la escuela		
<b>PELIGRO</b>	<b>MEDIO</b>	<b>BAJO</b>		
TABLEROS DE BASKET BALL				
<b>PELIGRO</b>				
PORTERIAS DE MICRO				
<b>PELIGRO</b>				

### 3.3 EL ESTADO, RESISTENCIA Y FUNCIONALIDAD DE LA EDIFICACION

SEDE ASPECTOS	ALTO GRANDE	SABANETA ALTA	SABANETA BAJA	LA BOTICA	BETANIA
<b>PAREDES O MUROS</b>					
Ladrillo		X	X	X	X
Bloque			X		
Tapia pisada	X		X		
Cemento		X			
<b>ESTADO</b>	<b>REGULAR</b>	<b>BUENO</b>	<b>BUENO</b>	<b>REGULAR</b>	<b>BUENO</b>
<b>PISOS</b>					
Baldosín				X	
Tableta	X	X	X		X
Cemento			X		
<b>ESTADO</b>	<b>REGULAR</b>	<b>BUENO</b>	<b>BUENO</b>	<b>REGULAR</b>	<b>BUENO</b>
<b>SERVICIOS</b>					
Agua de nacientes	X	X	X	X	X
Energía eléctrica	X	X	X	X	X
Pozo séptico		X	X	X	X
Internet					
<b>ESTADO</b>	<b>BUENO</b>	<b>BUENO</b>	<b>BUENO</b>	<b>BUENO</b>	<b>BUENO</b>

SEDE ASPECTOS	TAMPAQUEBA	SAN AGUSTÍN	EL TOTUMO	GARCÍA
<b>PAREDES O MUROS</b>				
Ladrillo		X	X	X
Bloque	X			
Tapia pisada				
Cemento		X		
<b>ESTADO</b>		<b>BUENO</b>	<b>BUENO</b>	<b>REG</b>



<b>PISOS</b>				
Baldosín				
Tableta	X	X	X	X
Cemento	X			
<b>ESTADO</b>		<b>BUENO</b>	<b>BUENO</b>	
<b>SERVICIOS</b>				
Agua de nacientes	X	X	X	X
Energía eléctrica	X	X	X	X
Pozo séptico	X	X	X	X
Internet				
<b>ESTADO</b>		<b>BUENO</b>	<b>BUENO</b>	

#### 4 INVENTARIO DE RECURSOS

Los recursos con los cuales se cuenta para evitar un desastre y atender correctamente la situación de peligro.

##### 4.1 RECURSOS HUMANOS

CARGOS \ SEDES	ALTO GRANDE	SABANETA ALTA	SABANETA BAJA	LA BOTICA	BETANIA
DIRECTIVOS	1				
DOCENTES	3	1	2	1	1
ESTUDIANTES	42	7	29	12	8

CARGOS \ SEDES	TAMPAQUEBA	SAN AGUSTÍN	EL TOTUMO	GARCÍA
DIRECTIVOS				
DOCENTES	1	1	1	1
ESTUDIANTES	7	5	7	5

##### 4.2 RECURSOS FISICOS

SEDE	ELEMENTOS	CANTIDAD	ESTADO		
			B	R	M
ALTO GRANDE	AULAS DE CLASE	2	X		
	BATERIAS SANITARIAS	2	X		
	LAVAMANOS	1		X	
	ORINALES				
	POZO SÉPTICO				
	AULA DE INFORMÁTICA	1	X		
	BIBLIOTECA	1		X	
	CUARTO DE OBJETOS	1			X
	OFICINAS PARA LA SECCIÓN ADMINISTRATIVA	1	X		
	PATIO DE RECREO	1		X	
	CANCHA MULTIPLE				
	ZONAS VERDES				



República de Colombia  
Departamento Norte de Santander  
Centro Educativo Rural Alto Grande

Creado bajo el Decreto 00252 de abril 12 de 2005, Licencia de Funcionamiento 1715 del 3 de noviembre de 2006  
NIT 900042520-3. DANE 254518000201



	COMEDORES				
	COCINA	1	X		

SEDE	ELEMENTOS	CANTIDAD	ESTADO		
			B	R	M
SABANETA ALTA	AULAS DE CLASE	1		X	
	BATERIAS SANITARIAS	2		X	
	LAVAMANOS				
	ORINALES	1		X	
	POZO SÉPTICO	1		X	
	AULA DE INFORMÁTICA	1		X	
	BIBLIOTECA	1	X		
	CUARTO DE OBJETOS				
	OFICINAS PARA LA SECCIÓN ADMINISTRATIVA				
	PATIO DE RECREO				
	CANCHA MULTIPLE	1	X		
	ZONAS VERDES	1	X		
	COMEDORES				
	COCINA				

SEDE	ELEMENTOS	CANTIDAD	ESTADO		
			B	R	M
	AULAS DE CLASE	2	X		
	BATERIAS SANITARIAS	2	X		
	LAVAMANOS	1	X		
	ORINALES	1		X	



República de Colombia  
Departamento Norte de Santander  
Centro Educativo Rural Alto Grande  
Creado bajo el Decreto 00252 de abril 12 de 2005, Licencia de Funcionamiento 1715 del 3 de noviembre de 2006  
NIT 900042520-3. DANE 254518000201



<b>SABANETA BAJA</b>	POZO SÉPTICO	1			<b>X</b>
	AULA DE INFORMÁTICA	1	<b>X</b>		
	BIBLIOTECA	1		<b>X</b>	
	CUARTO DE OBJETOS	1		<b>X</b>	
	OFICINAS PARA LA SECCIÓN ADMINISTRATIVA				
	PATIO DE RECREO	1		<b>X</b>	
	CANCHA MULTIPLE				
	ZONAS VERDES	1	<b>X</b>		
	COMEDORES				
	COCINA	1	<b>X</b>		

SEDE	ELEMENTOS	CANTIDAD	ESTADO		
			B	R	M
<b>LA BOTICA</b>	AULAS DE CLASE	1		<b>X</b>	
	BATERIAS SANITARIAS	2		<b>X</b>	
	LAVAMANOS	1		<b>X</b>	
	ORINALES				
	POZO SÉPTICO	1		<b>X</b>	
	AULA DE INFORMÁTICA	1	<b>X</b>		
	BIBLIOTECA	1		<b>X</b>	
	CUARTO DE OBJETOS				
	OFICINAS PARA LA SECCIÓN ADMINISTRATIVA	1		<b>X</b>	
	PATIO DE RECREO	1			<b>X</b>
	CANCHA MULTIPLE				
	ZONAS VERDES	1		<b>X</b>	
	COMEDORES				
COCINA	1		<b>X</b>		

SEDE	ELEMENTOS	CANTIDAD	ESTADO		
			B	R	M
<b>BETANIA</b>	AULAS DE CLASE	1		<b>X</b>	
	BATERIAS SANITARIAS	2		<b>X</b>	
	LAVAMANOS	1			<b>X</b>
	ORINALES				
	POZO SÉPTICO	1			<b>X</b>
	AULA DE INFORMÁTICA	1		<b>X</b>	
	BIBLIOTECA				
	CUARTO DE OBJETOS	1		<b>X</b>	
	OFICINAS PARA LA SECCIÓN ADMINISTRATIVA				
	PATIO DE RECREO	1	<b>X</b>		
	CANCHA MULTIPLE	1	<b>X</b>		
	ZONAS VERDES	1	<b>X</b>		
	COMEDORES				



República de Colombia  
Departamento Norte de Santander  
Centro Educativo Rural Alto Grande

Creado bajo el Decreto 00252 de abril 12 de 2005, Licencia de Funcionamiento 1715 del 3 de noviembre de 2006  
NIT 900042520-3. DANE 254518000201



	COCINA	1	X		
--	--------	---	---	--	--

SEDE	ELEMENTOS	CANTIDAD	ESTADO		
			B	R	M
TAMPAQUEBA	AULAS DE CLASE	1		X	
	BATERIAS SANITARIAS				
	LAVAMANOS				
	ORINALES				
	POZO SÉPTICO	1			X
	AULA DE INFORMÁTICA				
	BIBLIOTECA	1		X	
	CUARTO DE OBJETOS	1		X	
	OFICINAS PARA LA SECCIÓN ADMINISTRATIVA				
	PATIO DE RECREO	1		X	
	CANCHA MULTIPLE				
	ZONAS VERDES				
	COMEDORES				
	COCINA	1			X

SEDE	ELEMENTOS	CANTIDAD	ESTADO		
			B	R	M
SAN AGUSTÍN	AULAS DE CLASE	1	X		
	BATERIAS SANITARIAS	2	X		
	LAVAMANOS	1	X		
	ORINALES	1		X	
	POZO SÉPTICO				
	AULA DE INFORMÁTICA	1	X		
	BIBLIOTECA	1		X	
	CUARTO DE OBJETOS				
	OFICINAS PARA LA SECCIÓN ADMINISTRATIVA				
	PATIO DE RECREO				
	CANCHA MULTIPLE				
	ZONAS VERDES	1	X		
	COMEDORES				
	COCINA	1	X		

SEDE	ELEMENTOS	CANTIDAD	ESTADO
------	-----------	----------	--------



			B	R	M
<b>EL TOTUMO</b>	AULAS DE CLASE	1	X		
	BATERIAS SANITARIAS	3	X		
	LAVAMANOS	3		X	
	ORINALES	1	X		
	POZO SÉPTICO				
	AULA DE INFORMÁTICA	1	X		
	BIBLIOTECA				
	CUARTO DE OBJETOS				
	OFICINAS PARA LA SECCIÓN ADMINISTRATIVA				
	PATIO DE RECREO				
	CANCHA MULTIPLE				
	ZONAS VERDES				
	COMEDORES	1			X
	COCINA	1			X

SEDE	ELEMENTOS	CANTIDAD	ESTADO		
			B	R	M
<b>GARCÍA</b>	AULAS DE CLASE	1	X		
	BATERIAS SANITARIAS	2	X		
	LAVAMANOS	2	X		
	ORINALES	0	0		
	POZO SÉPTICO	1	X		
	AULA DE INFORMÁTICA	1	X		
	BIBLIOTECA	1		X	
	CUARTO DE OBJETOS	1		X	
	OFICINAS PARA LA SECCIÓN ADMINISTRATIVA				
	PATIO DE RECREO	1		X	
	CANCHA MULTIPLE				
	ZONAS VERDES	1		X	
	COMEDORES	1		X	
	COCINA	1	X		

#### 4.3 INVENTARIO DE ELEMENTOS EXISTENTES PARA LA ATENCION SITUACION DE EMERGENCIA

SEDES	ALTO GRANDE	SABANETA ALTA	SABANETA BAJA	LA BOTICA	BETANIA
<b>CARGOS</b>					
EXTINTORES	1	1	2	1	1
MEGAFONOS					
BOTIQUINES	1	1	1	1	1

SEDES	TAMPAQUEBA	SAN AGUSTÍN	EL TOTUMO	GARCÍA
<b>CARGOS</b>				
EXTINTORES	1	1		1



MEGAFONOS				
BOTIQUINES	1	1	1	1

#### 4.4 IDENTIFICACIÓN DE SERVICIOS

##### 4.4.1. DIRECTORIO DE EMERGENCIAS

<b>NOMBRE</b>	<b>TELEFONO</b>
ESTACIÓN DE POLICIA	5682600 -5685706- 5681120
ESTACIÓN DE BOMBEROS	3133527819- 5686357
DEFENSA CIVIL PAMPLONA	5681600 – 3102122886
DIRECCIÓN LOCAL DE SALUD	5682880
TRANSITO MUNICIPAL	5680501
COMITÉS LOCALES DE EMERGENCIAS	5682491- 3173746217
DEFENSA CIVIL CÚCUTA	Marcado de celular144
ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS	5681431
BATALLÓN DE INFANTERÍA GARCÍA ROVIRA No. 13	5681966
CLÍNICA PAMPLONA LTDA.	5681070
TAXI	5682900-5683400 -5684000

##### 4.4.2 PUNTOS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA solo el agua de las nacientes

##### 4.4.3 FORMAS Y SISTEMAS ALTERNATIVOS DE ENERGIA DIFERENTES A LA RED PÚBLICA:

No existe planta propia de la institución.

##### 4.4.4 LUGAR PARA ALOJAR PERSONAS EN CARPAS U OTRO TIPO DE REFUGIO TEMPORAL. Patio central y zonas verdes

##### 4.4.5. SEÑALIZACION RUTAS DE EVACUACION

Existe la ruta, de evacuación en la sede central (planos) falta realizarla en las demás sedes de la Institución (**VER ANEXOS**)

##### 4.4.6 ENTIDADES QUE PUEDEN PRESTAR AUXILIO

ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS  
 POLICÍA NACIONAL  
 BOMBEROS DE PAMPLONA  
 DEFENSA CIVIL



EJERCITO NACIONAL  
 SCOUTS

4.4.7 IDENTIFICACIÓN DE MEDIOS DE TRANSPORTE

SEDES ELEMENTO	ALTO GRANDE	SABANETA ALTA	SABANETA BAJA	LA BOTICA	BETANIA
DE LOS DOCENTES O FUNCIONARIOS			Se cuenta con dos motos de propiedad de los docentes		
OFICIALES	El bus de transporte escolar.				
COMUNIDAD	Existe un Renault 9 contiguo a la sede principal.	Caballos	Está la camioneta del señor José Tobías Becerra. El Nissan del Señor Cheo.	Carro del señor Bernardo Capacho Mantilla, Moto del señor Julio Jaimes Florez.	La comunidad de la vereda Cunuba no tiene un medio de transporte disponible en caso de una emergencia.

SEDES ELEMENTO	TAMPAQUEBA	SAN AGUSTÍN	EL TOTUMO	GARCÍA	
DE LOS DOCENTES O FUNCIONARIOS		Moto del docente.			
OFICIALES					
COMUNIDAD				El Nissan de la señora teresa Maldonado.  El medio caballar.	



## 5. PLAN DE ACCION CENTRO EDUCATIVO RURAL ALTO GRANDE

Se llevará a cabo en cuatro fases:

### 5.1 FASE UNO: “Capacitación en tema de desastres”

Recibir los conocimientos básicos en temas relacionados con desastres naturales y antrópicos.

#### 5.1.1 BLOQUES TEMÁTICOS

##### 1.1. IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS

Entre los fenómenos naturales, y antrópico que más frecuentemente amenazan a una comunidad son:

##### 1.1.1. NATURALES

###### 1.1.1.1. ATMOSFÉRICOS

- Tormenta tropical
- Granizo
- Tornados
- Huracanes
  - ✓ Señale en el mapa de Colombia las zonas que tiene amenaza de paso de huracanes.
  - ✓ ¿Cuáles son las normas de prevención frente a los huracanes?
- Ondas frías o calientes
  - ✓ ¿Cómo se produce un incendio? Triángulo del Fuego.
  - ✓ ¿Qué tipo de materiales son inflamables y arden con facilidad?
  - ✓ ¿Cómo se apaga un incendio?
  - ✓ Investiga medidas de seguridad frente a incendios.

###### 1.1.1.2. HIDROLÓGICOS

- Inundaciones
  - ✓ Señalemos las zonas que periódicamente se inundan.
  - ✓ Indica los ríos o quebradas que pasan cerca.



- ✓ Investigar cuáles son las medidas de prevención frente a inundaciones.

- Sequías
- Desertificación
- Erosión

#### 1.1.1.3. **TOPOLÓGICOS**

- Avalanchas
- Derrumbes
- Deslizamientos
  - ✓ Señalemos en el mapa de Colombia las zonas propensas a deslizamientos y erosiones.
  - ✓ En una maqueta o plano señale su plantel y los riesgos de deslizamientos.
  - ✓ ¿Cuáles son las medidas de prevención?
- Hundimientos

#### 1.1.1.4. **TELÚRICOS O TECTONICOS**

- Terremotos
  - ✓ En el mapa de Colombia señale las zonas de alta, intermedia y baja sismicidad. ¿En cuál esta ubicado la sede?
  - ✓ ¿Qué son la escala de Marcali y Ritcher?
  - ✓ Investigar mayores peligros que ocasiona un temblor, como evitarlos, mejor forma de comportarse, que accidentes pueden ocurrir.
- Fallas
- Licuefacción
- Tsunamis
- Erupciones volcánicas
  - ✓ En el mapa de Colombia señalemos los volcanes activos e inactivos.
  - ✓ Investiguemos si nuestra ciudad tiene algún tipo de amenazas volcánicas y en qué grado de sismicidad nos encontramos.

### 1.1.2. **ANTRÓPICOS O PRODUCIDAS POR EL HOMBRE**

#### 1.1.2.1. **GUERRAS**

#### 1.1.2.2. **ACCIDENTES**

- Explosiones
  - ✓ ¿Qué peligros de explosión hay en nuestro plantel?



- ✓ ¿Qué medidas de prevención existen para evitar explosiones en nuestro plantel?
- ✓ ¿Cómo debemos actuar ante una emergencia de este tipo?
- Concentración de personas
  - ✓ En fiestas, olimpiadas, bazares, revistas, actos públicos, funciones teatrales.
  - ✓ ¿Qué normas de seguridad existen para estos eventos?
  - ✓ ¿Qué lugares pueden concentrar gran cantidad de personas?

### 1.1.2.3. CONTAMINACIÓN

### 1.1.2.4. EPIDEMIAS

Los anteriores fenómenos son ocasionados tanto por la misma naturaleza como por el ser humano, el cual alcanzando una gran capacidad para transformar el ambiente con el desarrollo de la ciencia y la tecnología. Si conocemos qué desastres han ocurrido en nuestra región o sus alrededores. Podemos fácilmente identificar los fenómenos naturales que en el pasado provocaron las emergencias.

## 5.2 FASE DOS: “Programa para evitar desastres”

Ordenar las prioridades para tareas que corrijan peligros

- ➔ Arreglo de techos
- ➔ Corregir daños que producen humedad
- ➔ Cambiar tomas, enchufes, y cables en mal estado
- ➔ Cambiar bombillo deteriorados
- ➔ Cambiar vidrios en las ventanas y puertas de estantes
- ➔ Asegurar materos, estantes y objetos que puedan ocasionar accidentes.
- ➔ Arreglar pisos dañados
- ➔ Iluminar adecuadamente salones y pasillos
- ➔ Instalar alarmas
- ➔ Colocar pasamanos en las escaleras de mayor riesgo
- ➔ Adecuar las salidas de emergencia
- ➔ Revisar constantemente las instalaciones eléctricas, de agua y gas
- ➔ Señalización ruta y planos de evacuación; de las sedes que no se cuenta.

## 5.3 FASE TRES “A LA HORA DEL DESASTRE”

- ➔ Las personas encargadas de alarmas y alertas las activaran oportunamente



El encargado de la Institución es el docente que tocará la campana una vez como señal de alerta, dos veces para suspender lo que se está haciendo instantáneamente y tres veces para iniciar la evacuación

- El megáfono se mantendrá disponible con pilas en el salón principal.
- Punto de encuentro patio central, para los estudiantes de la sede.
- Salidas de emergencia: Puerta principal.
- Los docentes con apoyo de los brigadista de evacuación y demás brigadas realizaran la salida del personal en caso de emergencia
  - Cada docente que este en el momento de clase llama a lista en el punto de encuentro para verificar la presencia de todo el personal.
  - Los jefes de brigadas, monitores y brigadistas de evacuación guían la salida por las puertas de emergencia.
  - Los brigadistas de primeros auxilios prestaran la ayuda a quien lo requiera en los sitios del accidente o en los puntos de encuentro, y solicitaran apoyo llamando a las entidades correspondientes de salud y seguridad.
  - En la Institución el celular del señor XXXXXXXX, coordinador estará disponible para prestar este servicio. No. 3156766357.

## PUNTO DE ENCUENTRO





#### **5.4 FASE CUATRO: EL PLAN DESPUES DEL DESASTRE**

- Una vez pasada la situación de emergencia los lesionados serán trasladados al hospital San Juan de Dios o la Clínica Pamplona.
- La Directora y/o docentes de las sedes serán los responsables de orientar el retorno a las actividades o retorno a los hogares del personal.

### **6. RECOMENDACIONES**

#### **EN CASO DE INCENDIOS**

- No intente ser héroe, puesto que podría estar en riesgo de sufrir quemaduras muy graves e inclusive la muerte.
- Cuando le sea posible y sin poner en riesgo su seguridad y la de los demás personas coopere con los brigadistas, y cuerpo de emergencia.
- Revise constantemente los extintores, fecha de vencimiento y conozca la ubicación en el plantel.
- Repase constantemente los fundamentos teóricos acerca del uso y manejo de extintores.
- Avise a bomberos.
- Cumpla las medidas del plan, las improvisaciones son dolorosas.
- Cierre las ventanas, puertas al salir de la oficina sin asegurar por dentro, medida destinada a retardar la propagación del fuego.
- No busque refugio en las partes altas, donde se acumulan los gases calientes y el humo, riesgo de asfixia.
- Cubrir la cara con un pañuelo mojado.
- En caso de humo desplazarse agachado.

#### **ASPECTOS IMPORTANTES PARA EVACUAR**

- Conservar la calma.
- Caminar rápido y no correr.
- Al caminar conserve siempre su derecha dentro de la fila
- Las mujeres deben quitar los zapatos de tacón alto.
- Antes de salir verificar las vías de evacuación.
- Dar prioridades a las personas de mayor exposición al peligro.
- Las personas que utilizan refugio deben dejar la señal.
- Verificar la lista de personal en el punto de encuentro, lo cual se debe hacer por grupos.
- No devolverse por ningún motivo.



- ➔ Dar prioridad a las personas más delicadas.
- ➔ Al darse la alarma, el jefe de brigada, docente o monitor ordena la evacuación.
- ➔ Cada grupo estudiantes debe salir rápido y ordenadamente.
- ➔ La autorización para regresar a las aulas la da la directora y/o docentes de las sedes, mediante la señal establecida.

## 7. SIMULACROS

Se realizaran en las fechas establecidas, bajo la coordinación, y orientación de personal preparado para poner a prueba el plan.

El simulacro tiene como objeto:

- ➔ Evaluar el grado de preparación de Centro y de las personas involucradas para hacer frente al hecho simulado y por generalización a situaciones semejantes.
- ➔ Evaluar el comportamiento de acuerdo con el plan preestablecido.
- ➔ Tomar medidas correctivas ante las fallas detectadas.
- ➔ Continuar el proceso de preparación con base en la superación de las metas fijadas.
- ➔ Participaran las Brigada de Emergencias junto con los diferentes monitores y su respectivo jefe, se incluirá en los simulacros la participación de los miembros de la comunidad educativa del Centro.

## 8. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

### CAPACITACIONES DE PARTE DEL PERSONAL PREPARADO EN ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE DESASTRES DE PAMPLONA A ESTUDIANTES, DOCENTES Y COMUNIDAD

ACTIVIDADES	FECHA	HORA
DOCENTES	VIERNES 4 DE MARZO	7: 00 A 11:00
COORDINADORES DE BRIGADA	MARTES 8 DE MARZO	7: 00 A 11:00
PRESIMULACRO	JUEVES 10 DE MARZO	7: 00 A 11:00
SIMULACRO	VIERNES 8 DE ABRIL	7: 00 A 11:00
DEMARCAION RUTA DE EVACUACION	JUNIO 8-9	9 A 12
SEÑALIZACION SEDE CENTRAL	NOVIEMBRE 12	9 A 11



República de Colombia  
Departamento Norte de Santander  
Centro Educativo Rural Alto Grande  
Creado bajo el Decreto 00252 de abril 12 de 2005, Licencia de Funcionamiento 1715 del 3 de noviembre de 2006  
NIT 900042520-3. DANE 254518000201



## PLAN OPERATIVO

FECHA	ACTIVIDAD	RESPONSABLES
28 ENERO	REUNION PERSONAL CAPACITADOR  ORGANIZACIÓN ACTIVIDADES AÑO 2011	
FEBRERO 8	REUNION CON BOMBEROS VOLUNTARIOS. ORGANIZACIONES ACTIVIDADES 2011	
FEBRERO 9	REVISION DEL PROYECTO	
FEBRERO 15	CAPACITACION BRIGADA PRIMEROS AUXILIOS	
FEBRERO 17	CAPACITACION BRIGADA PRIMEROS AUXILIOS	
FEBRERO 18	CAPACITACION BRIGADA PRIMEROS.	
FEBRERO 22	CAPACITACION BRIGADA PRIMEROS AUXILIOS.	
FEBRERO 22	REVISION DEL PROYECTO	
FEBRERO 23	CAPACITACION PRESIMULACRO SEDE ALTO GRANDE	
FEBRERO 24	CAPACITACION PRESIMULACRO SEDE SABANETA ALTA	
FEBRERO 24	CAPACITACION BRIGADA PRIMEROS AUXILIOS	
MARZO 6	CAPACITACION CONTRA INCENDIOS - DOCENTES	
MARZO 9	IDENTIFICACION DE RIESGOS EN CADA SEDE	
MARZO 9		
MARZO 9-10-	SELECCIÓN DE LOS	



República de Colombia  
Departamento Norte de Santander  
Centro Educativo Rural Alto Grande  
Creado bajo el Decreto 00252 de abril 12 de 2005, Licencia de Funcionamiento 1715 del 3 de noviembre de 2006  
NIT 900042520-3. DANE 254518000201



11	ESTUDIANTES PARA LAS DIFERENTES BRIGADAS	
MAYO 7	IDENTIFICACION DEL RIESGO SEDES: EL ESCORIAL, ALFONSO LOPEZ SANTISIMA TRINIDAD	
MAYO 11	CAPACITACION A LOS BRIGADISTAS INCENDIOS-	
JUNIO 4	SOCIALIZACION A ESTUDIANTES DOCENTES	
JUNIO 16	SOCIALIZACION A PADRES DE FAMILIA.	
JULIO 7	SIMULACRO DE EVACUACION	TODOS
JULIO 13	SIMULACRO DE EXPLOSION	TODOS
JULIO 26	SIMULACRO DE INCENDIOS	TODOS
JULIO 29	SIMULACRO DE TERREMOTO	TODOS
AGOSTO SEPTIEMBRE	REALIZACION PLAN ESCOLAR SEDE ALTO GRANDE	
NOVIEMBRE	EVALUACION	TODOS



## 9 GLOSARIO

**ALARMA.** Se definen las alarmas como el aviso o señal que se da para que se sigan instrucciones específicas, debido a la presencia real o inminente de un evento peligroso.

**ALERTA:** Estado declarado con el fin de tomar precauciones específicas, debido a la probable y cercana ocurrencia de un evento adverso.

**AMENAZA:** Peligro latente asociado con un fenómeno físico de origen natural, tecnológico o provocado por el hombre que puede manifestarse en un sitio específico y en un tiempo determinado produciendo efectos adversos en las personas, los bienes, servicios y/o el medio ambiente. Técnicamente se refiere a la probabilidad de ocurrencia de un evento con una cierta intensidad, en un sitio específico y en un período de tiempo determinado.

**ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD:** Es el proceso mediante el cual se determina el nivel de exposición y la predisposición a la pérdida de un elemento o grupo de elementos ante una amenaza específica.

**ANTRÓPICO:** De origen humano o de las actividades del hombre.

**BIENES Y SERVICIOS:** Componentes y procesos específicos de la estructura y función de los ecosistemas relevantes o de valor para la población.

**DESARROLLO:** Aumento acumulativo y durable de cantidad y calidad de bienes, servicios y recursos de una comunidad, unido a cambios sociales, tendiente a mantener y mejorar la seguridad y la calidad de la vida humana, sin comprometer los recursos de las generaciones futuras.

**DESARROLLO SOSTENIBLE:** Proceso de transformaciones naturales, económicas, sociales, culturales e instituciones, que tienen por objeto asegurar el mejoramiento de las condiciones de vida del ser humano y de su producción, sin deteriorar el ambiente natural ni comprometer las bases de un desarrollo similar para las futuras generaciones.

**DESASTRE:** Alteración en forma súbita a las personas, su medio ambiente o sus bienes causado por factores externos naturales o producidos por el hombre (Antrópicos), que demandan la inmediata acción de las autoridades a fin de mitigar los efectos adversos de estos sobre la salud de las personas. Excede la capacidad de respuesta y demanda ayuda externa de orden nacional ó internacional. Es el suceso de un fenómeno natural o provocado por el hombre que causo alteraciones en las personas, los bienes, los servicios y/o el medio ambiente, excediendo la capacidad de respuesta y de recursos de la comunidad

**ECOSISTEMA:** Unidad espacial definida por un complejo de componentes y procesos físicos y bióticos que interactúan en forma independiente y que han creado flujos de energía característicos y ciclos o movilizaciones de materiales.



**EFFECTOS DIRECTOS:** Aquellos que mantienen relación de casualidad directa con la ocurrencia de un evento, representados usualmente por el daño físico en las personas, los bienes y el medio ambiente o por el impacto inmediato de las actividades sociales y económicas.

**EFFECTOS INDIRECTOS:** Aquellos que mantienen relación de casualidad con los efectos directos, representados usualmente por impactos concatenados o posteriores sobre la población, sus actividades económicas y sociales o sobre el medio ambiente.

**ELEMENTOS EN RIESGOS:** Es el contexto social, material y ambiental representado por las personas y por los recursos y servicios que pueden verse afectados con la ocurrencia de un evento. Corresponden a las actividades humanas, todos los sistemas realizados por el hombre tales como edificaciones, líneas vitales o infraestructura, centros de producción, servicios, la gente que los utiliza y el medio ambiente.

**EMERGENCIA:** Alteración en forma súbita de las personas, el medio ambiente que lo rodea o sus bienes por causas naturales ó producidas por el hombre y que demandan la inmediata acción de las instituciones educativas, tendiente a disminuir las consecuencias del mismo. Se caracteriza por no exceder la capacidad de respuesta.

**EVALUACIÓN DE LA AMENAZA:** Es el proceso mediante el cual se determina la probabilidad de ocurrencia y la severidad de un evento en un tiempo específico y en un área determinada. Representa la recurrencia estimada y la ubicación geográfica de eventos probables.

**EVALUACIÓN DE RIESGO:** En su forma más simple es el postulado de que el riesgo es el resultado de relacionar la amenaza, la vulnerabilidad y los elementos expuestos, con el fin de determinar las posibles consecuencias sociales, económicas y ambientales asociadas a uno o varios eventos. Cambios en uno o más de estos parámetros modifican el riesgo en sí mismo, o sea el total de pérdidas esperadas en un área dada por un evento particular.

**EVENTO:** Descripción de un fenómeno natural, tecnológico o provocado por el hombre, en términos de sus características, su severidad, ubicación y área de influencia. Es el registro en el tiempo y el espacio de un fenómeno que caracteriza una amenaza.

**INTENSIDAD:** Medida cuantitativa o cualitativa de la severidad de un fenómeno en un sitio específico.

**INTERVENCIÓN:** Modificación intencional de las características de un fenómeno con el fin de reducir su amenaza o de las características intrínsecas de un elemento con el fin de reducir su vulnerabilidad. La intervención pretende la modificación de los factores de riesgo. Controlar o encauzar el curso físico de un evento, o reducir la magnitud y frecuencia de un fenómeno, son medidas relacionadas con la intervención de la amenaza. La reducción al mínimo posible de los daños materiales mediante la modificación de la resistencia al impacto de los elementos expuestos son medidas estructurales relacionadas con la intervención de la vulnerabilidad física. Aspectos relacionados con planificación del medio físico, reglamentación del uso del suelo, seguros, medidas de emergencia y educación pública son medidas no estructurales relacionadas con la intervención de la vulnerabilidad física y funcional.



**MANEJO DE RIESGOS:** Actividades integradas para evitar o disminuir los efectos adversos en las personas, los bienes, servicios y el medio ambiente, mediante la planeación de la prevención y la preparación para la atención de la población potencialmente afectada.

**MITIGACIÓN:** Es eliminar o reducir, en lo posible, la incapacidad de la comunidad para afrontar, mediante ajuste, los efectos de un determinado cambio en el ambiente, ya sea de origen natural o provocado por el hombre. Resultado de una intervención dirigida a reducir riesgos tanto Naturales y Antrópicos. Definición de medidas de intervención dirigidas a reducir o disminuir el riesgo. La mitigación es el resultado de la decisión a nivel político de un nivel de riesgo aceptable obtenido de un análisis extensivo del mismo y bajo el criterio de que dicho riesgo no es posible reducirlo totalmente.

**PÉRDIDA:** Cualquier valor adverso de orden económico, social o ambiental alcanzado por una variable durante un tiempo de exposición específico.

**PREPARACIÓN:** Conjunto de medidas y acciones para reducir al mínimo la pérdida de vidas humanas y otros daños, organizando oportuna y eficazmente la respuesta y la rehabilitación.

**PREVENCIÓN:** Conjunto de acciones cuyo objeto es impedir o evitar que sucesos naturales o generados por actividad humana, causen desastres. Son todas las reacciones encaminadas a evitar la ocurrencia o disminuir los efectos del desastre.

**PRONÓSTICO:** Determinación de probabilidad de ocurrencia de un fenómeno con base en: el estudio de su mecanismo generador, el monitoreo del sistema perturbador y/o el registro de eventos en el tiempo. Un pronóstico puede ser a corto plazo, generalmente basado en la búsqueda e interpretación de señales o eventos premonitorios de un evento; a mediano plazo, basado en la información probabilística de parámetros indicadores de la potencial ocurrencia de un fenómeno, y a largo plazo, basado en la determinación del evento máximo probable en un periodo de tiempo que pueda relacionarse con la planificación del área potencialmente afectable.

**RECONSTRUCCIÓN:** Proceso de reparación a mediano y largo plazo, del daño físico, social y económico, a un nivel de desarrollo igual o superior al existente antes del evento.

**RESILIENCIA:** Capacidad de un ecosistema para recuperarse una vez ha sido afectado por un evento.

**RESPUESTA:** Recuperación a corto plazo de los servicios básicos, e inicio de la reparación del daño físico, social y económico

**RIESGO:** Es la probabilidad que en una comunidad se presente un desastre en función de las amenazas existentes y del grado de vulnerabilidad o debilidad para reaccionar. Daño, destrucción o pérdida esperada obtenida de la convolución de la probabilidad de ocurrencia de eventos peligrosos y de la vulnerabilidad de los elementos expuestos a tales amenazas. Se obtiene de relacionar la amenaza con la vulnerabilidad de los elementos expuestos.

**RIESGO ACEPTABLE:** Valor de probabilidad de consecuencias sociales, económicas o ambientales que, a juicio de la autoridad que regula este tipo de decisiones, es considerado lo suficientemente bajo para permitir su uso en la planificación, la formulación de requerimientos de calidad de los elementos expuestos o para fijar políticas sociales, económicas y ambientales afines.



*República de Colombia*  
*Departamento Norte de Santander*  
*Centro Educativo Rural Alto Grande*  
*Creado bajo el Decreto 00252 de abril 12 de 2005, Licencia de Funcionamiento 1715 del 3 de noviembre de 2006*  
*NIT 900042520-3. DANE 254518000201*



**SEM:** Sistema de Emergencia Médica.

**VULNERABILIDAD:** Es la incapacidad de una comunidad o de un individuo para afrontar, mediante ajuste, los efectos de un determinado cambio en su medio ambiente, que constituye un riesgo para su comunidad o para si mismo. La vulnerabilidad determina la intensidad de los daños que sufra la comunidad por la ocurrencia efectiva del desastre. Factor de riesgo interno de un sujeto o sistema expuesto a una amenaza, correspondiente a su predisposición intrínseca a ser afectado o de ser susceptible a sufrir una pérdida. Es la condición en que se encuentran las personas y los bienes expuestos a una amenaza. Factor de riesgo interno de un sujeto o sistema expuesto a una amenaza, correspondiente a su predisposición intrínseca a ser afectado o de ser susceptible a sufrir una pérdida. La diferencia de la vulnerabilidad de los elementos expuestos ante un evento determina el carácter selectivo de la severidad de las consecuencias de dicho evento sobre los mismos.

**TRIAGE:** Es un componente crítico en un Departamento de Urgencias.



*República de Colombia*  
*Departamento Norte de Santander*  
*Centro Educativo Rural Alto Grande*  
*Creado bajo el Decreto 00252 de abril 12 de 2005, Licencia de Funcionamiento 1715 del 3 de noviembre de 2006*  
*NIT 900042520-3. DANE 254518000201*



## **BIBLIOGRAFÍA**

CD, Ministerio del Interior y Justicia, Dirección general para la Prevención y Atención de desastres.

Guía de Telesecundaria de Octavo Grado de Ciencias Naturales y Educación Ambiental, 2004.

Cartilla Escuela Nueva de 5º grado de Ciencias Naturales y Medio Ambiente, 1996.

Guía Plan Escolar para la Gestión del Riesgo.

Guía 59 Lineamientos para la construcción de los planes escolares.